

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DEL V CONCURSO DE RELATOS BREVES

SANT JORDI 2024 – VILOBÍ D'ONYAR

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar convoca el V Concurso de Relatos Breves Sant Jordi 2024.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, nacida en el 2013 o antes. Los/las participantes menores de 16 años tendrán que acompañar la autorización de sus respectivos tutores. El Ayuntamiento se reserva el derecho de comprobar los datos presentados.

Habrà seis categorías:

- Categoría A. Personas que hayan nacido en los años 2013-2012
- Categoría B. Personas que hayan nacido en los años 2011-2010
- Categoría C. Personas que hayan nacido en los años 2009-2008
- Categoría D. Personas que hayan nacido en los años 2007-2006
- Categoría E. Personas que hayan nacido en los años 2005-2002
- Categoría F. Personas que hayan nacido en el año 2001 o antes

3. REQUISITOS

- Los trabajos deben presentarse en lengua catalana.
- Cada concursante puede presentar hasta dos obras, pero sólo una podrá ser premiada.
- Las obras deben ser originales e inéditas, es decir, no tendrán que haber sido publicadas en ningún otro medio o soporte. No tendrán que haber sido premiadas en ningún otro concurso.
- Los trabajos deben ser relatos breves con una extensión máxima de 1.000

palabras. El tipo de letra será Arial de cuerpo 12 a excepción del título del relato que puede ser de cuerpo 14 o 16.

- Las obras no pueden llevar firma ni ningún dato que pueda hacer reconocer su autoría. Será necesario que lleven un título y el seudónimo del autor o la autora. Aparte, será necesario adjuntar un documento o archivo donde conste el título de la obra, el seudónimo, el nombre completo del autor/a, la fecha de nacimiento, categoría, teléfono y dirección de correo electrónico.

- La temática del relato es libre.

4. PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

Los trabajos deben presentarse en el Ayuntamiento a través de correo electrónico (ajuntament@vilobidonyar.cat)

El período para presentar propuestas será desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 3 de abril de 2024 (este incluido).

5. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará formado por personas entendidas en literatura y por las personas ganadoras de las categorías E y F del año anterior siempre y cuando acepten formar parte.

La decisión del jurado será inapelable.

Las obras premiadas y el nombre de sus autores/as se harán públicos el día de Sant Jordi y se procederá a la entrega de premios. Esta información también se publicará en la web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar.

6. PREMIOS

Se concederá un premio por categoría:

- Categoría A. Un cheque por valor de 50€
- Categoría B. Un cheque por valor de 50€

- Categoría C. Un cheque por valor de 75€
- Categoría D. Un cheque por valor de 75€
- Categoría E. Un cheque por valor de 100€
- Categoría F. Un cheque por valor de 100€

Estos premios irán a cargo de la partida 1.920.48007 del presupuesto municipal 2023 prorrogado por el ejercicio 2024

El autor/a cede los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra al Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar. Estos derechos de explotación de la obra que se ceden son en cualquiera de los formatos existentes y conocidos a día de hoy.

Si las obras presentadas no reúnen suficiente calidad, el jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto.

7. OTRAS DISPOSICIONES

La participación en el concurso comporta la aceptación y el riguroso cumplimiento de todas las bases. La organización resolverá cualquier detalle que no esté previsto en estas bases.